

ASETRA INFORMA (223-2024; 22-11-2024)

- Registros de frontera en tacógrafos inteligentes.
- Regulación de los equipamientos de invierno en la Unión Europea.
- Cierre al tráfico de la calzada sentido Adanero (Túnel 2) entre los PK 49 y 60 para trabajos de mantenimiento.
- Precio de CEPSA desde el 23 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 23 de noviembre de 2024.

REGISTROS DE FRONTERA EN TACÓGRAFOS INTELIGENTES

CETM nos ha trasladado el informe de la IRU, sobre la **interpretación de la DG MOVE de los registros de cruce de fronteras en unidades de vehículos G2V2 que coexisten con versiones de tarjetas más antiguas:**

“El tacógrafo inteligente v2 (G2V2) registra automáticamente los cruces de fronteras. Por lo tanto, el conductor no necesita almacenar manualmente estos datos en su tarjeta para cumplir con el Reglamento (UE) n.º 165/2014.

Si un vehículo de este tipo se conduce en la carretera, el responsable de la aplicación de la ley puede comprobar los datos de la unidad del vehículo, independientemente de la generación/versión de la tarjeta del conductor.

Para facilitar y acortar la duración de los controles cuando un conductor con una tarjeta de tacógrafo distinta a la G2V2 haya cruzado fronteras con diferentes vehículos durante los últimos 28 días (o 56 días a partir del 01/01/2025), el operador/conductor puede descargar los datos del tacógrafo inteligente v2 al cambiar de vehículo y guardarlos consigo en otros vehículos, de modo que estos datos puedan compartirse con el responsable de la aplicación de la ley durante un control.

Por último, entendemos que la comunidad de control de la aplicación de la ley ya ha debatido un enfoque común para hacer cumplir la ley en esta situación, que parece estar en línea con nuestro punto de vista expresado anteriormente. A modo de recordatorio, señalamos que sólo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es competente para interpretar con autoridad el derecho de la Unión.”

REGULACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INVIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA

CETM ha confeccionado un informe acerca de las **regulaciones del equipamiento de invierno en los distintos países de la Unión Europea**, que se puede consultar en este enlace.

CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALZADA SENTIDO ADANERO (TÚNEL 2) ENTRE LOS PK 49 Y 60 PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Les informamos que entre las **07:00 horas del lunes 25 de noviembre y las 22:00 horas del jueves 28 de noviembre de 2024**, se procederá a cerrar al tráfico la calzada en sentido Adanero del Túnel 2 de la AP-6, entre el PK 49 el PK 60, para la realización de trabajos de mantenimiento en el interior del túnel.

Durante este periodo de tiempo, el tráfico de la AP-6 en sentido Adanero, circulará por la calzada reversible del Túnel 1, entre el PK 49 y el PK 60.

En cualquier caso, los trabajos a realizar en el citado túnel no impedirán su utilización en caso de emergencia como vía de evacuación o alternativa ante un posible accidente.

La ejecución de estos trabajos está supeditada a las condiciones atmosféricas. En caso de climatología adversa, se podrá retrasar el inicio de estos, sin verse modificada la fecha de reapertura o anularlos.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 23 de Noviembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,243 euros/litro	1,504 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,314 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,284 euros/litro
HVO	1,443 euros/litro	1,746 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del **23 de Noviembre de 2024** es **1,509 euros/litro** (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en **1,319 euros/litro**.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**
